SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL DS 01 DE TANGI PASSALACQUA Y CAROLINA EDMUNDS.

RESOLUCIÓN EX. Nº --3718--/

VALPARAISO, 27 DIC 2019

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 36 del D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

La Resolución Exenta N° 8244 (V. y U.) de fecha 27 de Octubre de 2015 y sus modificaciones, que dispuso el Segundo Llamado Nacional de ese año para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, Título I, Tramos 1 y 2, y Título II.

La Resolución Exenta N° 0144 (V. y U.) de fecha 12 de Enero de 2016, que modifica la Resolución Exenta N° 8244 y aprueba las nóminas de postulantes seleccionados que resultaron beneficiados en dicho llamado.

La Resolución Exenta N° 1820 (V. y U.) de fecha 23 de Marzo de 2016, que dispuso el Primer Llamado Nacional de ese año para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, Título I, Tramos 1 y 2, y Título II.

La Resolución Exenta N° 03550 (V. y U.) de fecha 8 de Junio de 2016, que modifica la Resolución Exenta N° 1820 y aprueba las nóminas de postulantes seleccionados que resultaron beneficiados en dicho llamado.

El Ord. N° 029 de fecha 18 de Noviembre de 2019, mediante el cual la Encargada Oficina Local SERVIU Isla de Pascua solicita una prórroga de vigencia para los certificados del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 01 (V. y U.) de 2011 de don Tangi Passalacqua Hucke y doña Carolina Edmunds Rapu, para lo cual adjunta Informes Técnicos donde se acredita que las viviendas de ambos beneficiarios presentan avances superiores al 50%.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

SEREMI
Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

CONSIDERANDO:

El Oficio Ord. N° 9559 de fecha 11 de Diciembre de 2019, de la Jefa Departamento Operaciones Habitacionales SERVIU Valparaíso, mediante el cual se ratifica lo anterior y adjunta los documentos que justifican las prórroga solicitadas, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a los certificados de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, correspondientes a **don Tangi Esteban Passalacqua Hucke Rut 15.426.809-K y doña Carolina Andrea Edmunds Rapu, Rut 19.129.524-2.**

2º. **El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO
Vº Bº
Unidad Jurídica

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )